CONTRATO Nº VCHS-ADF-SUBSEMUN-001-ADQ/2014
EN COMPRANET: SA-815122959-N1-2014
PARA LA ACCIÓN DE NOMBRE:
ADQUISICIÓN DE 47 TERMINALES DIGITALES MÓVILES (RADIOS MATRA) PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Transformando Valle de Chalco 2013 - 2015

NO. DE OBRA: SUBSEMUN/03/13

Que celebra por una parte, el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 2013-2015, representado por el **Dr. Jesús Sánchez Isidoro, Presidente Municipal Constitucional**, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL MUNICIPIO" y, por otra parte la empresa: **Cassidian Mexico S.A. de C.V.,** representada en esta evento por: **C. David Colín Espinosa** en su carácter de **Apoderado Legal**, y a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", ambas partes manifiestan su capacidad para celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. POR "EL MUNICIPIO"

1.1 Que conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México vigente, la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno, La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico, así como las demás Leyes que regulan al presente, se encuentra facultado para suscribir y firmar el presente contrato.

1.2 Que mediante la **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PUNTO 3°, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014,** se autorizo la acción denominada: **"Adquisición de 47 Terminales Móviles Digitales (Radios Matra) para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Municipio Valle de Chalco Solidaridad"** y de acuerdo al anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2014, instrumentándose para tal efecto el Procedimiento de Adjudicación Directa No. VCHS-ADF-SUBSEMUN-001-ADQ/2014, **En Compranet: SA-815122959-N1-2014**

1.3 Que a través del Dictamen de adjudicación de fecha **17 de Junio 2014**, **"EL MUNICIPIO"** adjudico, a "EL PROVEEDOR", el contrato para la acción de nombre: **Adquiscion de 47 Terminales Digitales Moviles (Radios Matra) para la Direccion de Seguridad Publica Municipal, Municipio Valle de Chalco Solidaridad**

1.4 Que señala como domicilio en Palacio Municipal Av. Alfredo de Mazo s/n esq. Av. Tezozomoc, Col. Alfredo Baranda, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, código postal 56610.

1.5 Que la Adjudicación del presente contrato fue mediante el procedimiento de **Adjudicacion Directa** al amparo del concurso No **VCHS-ADF-SUBSEMUN-001-ADQ/2014 EN CompraNET: SA-815122959-N1-2014**

1.6 Que designa a la dirección de **Seguridad Pública Municipal**, como la Dependencia Municipal para dictaminar los requerimientos y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios.

1.7 Que cuenta con el R.F.C. **MVC941108 C40**

2. POR "EL PROVEEDOR"

2.1. Acredita la legal existencia de la sociedad con la escritura constitutiva número **59479** de fecha **28 de Diciembre de 1990,** otorgada ante la fe del Notario Público número **16, Lic. Francisco Fernández Cueto Barrio**, con sede en **México D.F., bajo la denominación Cassidian México, S.A. de C.V., y cambio de denominación mediante el instrumento 110,590, de fecha 25 de Enero de 2013, otorgada ante la fe del notario público titular no. 49, Lic. Arturo Sobrino Franco, con sede en México Distrito Federal.**

2.2. El **C. David Colin Espinosa**, acredita su personalidad como **Apoderado legal**, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato con testimonio en la escritura Pública número **110,591**, de fecha **25 de Enero del 2013,** otorgada ante la fe del Notario Público número **49, Lic. Arturo Sobrino Franco,** con sede en **México D.F.**

2.3. El C. **David Colín Espinosa**, declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nacionalidad Mexicana todo derecho de este contrato.

2.4. Que entre otras actividades se dedica a la prestación de los servicios objeto del presente contrato, para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos suficientes.

2.5. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios y adquisiciones, establece, La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como las demás normas jurídicas que regulan, en lo particular, el suministro materia de este contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas.

2.6. Que señala como su domicilio para los efectos del presente contrato, el inmueble ubicado en Calle **INSURGENTES SUR 1106, PH TLACOQUEMECATL, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03100, MÉXICO DISTRITO FEDERAL**.

2.7. Que cuenta con R.F.C. **ETM91010882A**

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la Acción denominada: **Adquisicion de 47 Terminales Digitales Moviles (Radios Matra) para la Direccion de Seguridad Publica, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,** que "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar en los términos del presente a "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN:

La Adquisición objeto del presente contrato contendrá las siguientes especificaciones: **Adquisicion de 47 Terminales Digitales Moviles (Radios Matra) para la Direccion de Seguridad Publica, Municipio Valle de Chalco Solidaridad** que comprende los siguientes servicios:

No.	*Descripción Especifica*	*CANTIDAD*
1	Radio móvil TPM700 con kit de Instalación dashboard y antena M9610 CS G1 incluye filtro estabilizador y bocina externa.	47

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los servicios objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO".

TERCERA: LUGAR DE ENTREGA: